

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

CONTROL DEL DOCUMENTO

ELABORACION	REVISION	APROBACION
CARGO: Tesorera con funciones administrativas y financieras	CARGO: asesora de planeación	CARGO: Gerente
NOMRBE: NIDIA CADENA	NOMRBE: JUDY BAREÑO	NOMRBE: Giovanni Quintero
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA: 
FECHA: 16/01/2020	FECHA: 20/01/2020	FECHA: 20/01/2020

MODIFICACIONES						
VERSION ANTERIOR	NUEVA VERSION	FECHA CAMBIO	DESCRIPCION DEL CAMBIO	ELABORO	REVISO	APROBO
	1	Enero 2015	Creación del Documento	Coordinación Talento Humano	Subgerente	Asesor de Calidad
1	2	Enero 2017	Revisión al todo el documento y el cronograma de actividades queda como formato anexo.	Subgerente Admin	Subgerente	Asesor de Calidad
2	3	Enero 2019	Actualización del documento y estructura	Diana García	Natalia Cely	Giovanni Quintero
3	4		Actualización del documento			

LOCALIZACION DEL DOCUMENTO			
CODIGO	NOMBRE	COPIAS	UBICACIÓN
GTH-TH-PL01	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	ORIGINAL	Oficina Calidad
GTH-TH-PL01	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES	COPIA CONTROLADA	Sistema de Consulta MIPG

Si este documento es original o copia controlada se identifica respectivamente en cada una de sus hojas se trata de un documento para consulta, se advierte al lector que su contenido no puede ser objeto de modificaciones posteriores a la fecha de edición sin que informe directamente de tales cambios a la oficina de calidad. En tal caso y si carece de firmas antes de tomar decisiones

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

basadas en el contenido del presente documento contacte con el responsable de Gestión de Calidad para verificar que su copia sigue vigente.

Contenido

1.	INTRODUCCION.....	3
2.	MARCO NORMATIVO.....	4
3.	OBJETIVO GENERAL.....	5
3.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	5
4.	ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	6
4.1	PROGRAMA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL.....	6
4.2	PROGRAMA DE REINDUCCIÓN INSTITUCIONAL.....	6
4.3	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.....	7
5	DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES.....	7
6	PLAN DE CAPACITACIONES.....	7
7	EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	9
8	EJECUTOR.....	9

DOCUMENTO ORIGINAL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios, la E.S.E. Centro de Rehabilitación de Boyacá debe diseñar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2020, con el propósito de desarrollar destrezas, habilidades, valores, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal e institucional. El plan institucional de capacitación vigencia 2020, propenderá por dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las competencias laborales del personal de la Entidad en función de lograr estándares elevados de eficacia, eficiencia y efectividad en la prestación del servicio público.

Para la ejecución del PIC 2020, se optimizarán los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de Gestión Humana disponibles y se gestionará convenios de cooperación interinstitucional a nivel nacional y el fortalecimiento de los procesos que tiempo atrás se vienen desarrollando con aliados estratégicos, tales como la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, El Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

2. MARCO NORMATIVO

- Decreto Ley 1567 de Agosto 05 de 1998, por medio del cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 734 de 2002, Art. 33, numeral 3 y Art. 34, numeral 40, los cuales establecen como Derechos y Deberes de los servidores públicos, recibir capacitación para el mejor desempeño de sus funciones.
- Ley 909 de Septiembre 23 de 2004, Por medio del cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Circular externa No. 100-010 de 2014: Orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.
- Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998"
- Ley 1064 de 2006, por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación.
- Guía Metodológica para la - implementación del Plan Nacional de Formación y Capacitación (PNFC): Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos. Mayo de 2017.
- Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

- Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto Ley 894 de 2017 “Por el cual se dictan normas en materia de empleo público con el fin de facilitar y asegurar la implementación y desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

3. OBJETIVO GENERAL

Brindar herramientas de capacitación a los funcionarios de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá que contribuyan al mejoramiento de las competencias laborales individuales y grupales, para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, los planes estratégicos y política de calidad, que nos permita ser cada vez más eficientes en la prestación de servicios de salud.

3.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Capacitar a los servidores públicos de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, en conocimientos específicos que les permitan el mejoramiento en el desempeño del cargo.
- Formar espacios de aprendizaje y formación del personal con el fin de aumentar la participación y adherencia, y el mejoramiento continuo de la calidad de prestación de servicios de salud en la E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
- Desarrollar actividades de sensibilización orientadas a fortalecer una actitud positiva en los funcionarios hacia la prestación del servicio.
- Diseñar e implementar un programa para incorporar la atención humanizada en la prestación de servicios de salud.
- Brindar capacitación específica a las áreas misionales que permita el logro de los objetivos y retos nuevos que como Institución se tienen.
- Realizar capacitación en control de riesgos que permita mejorar la cultura de seguridad del paciente que redunde en la prestación de servicios de una forma más segura a la ciudadanía.
- Desde el ingreso de los funcionarios nuevos tiene que haber un proceso de inducción previa, en cuanto a su cargo, sus funciones específicas y deber ir hasta el conocimiento de la E.S.E. CRIB.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

- Desarrollar habilidades y herramientas de comunicación asertiva a los trabajadores y colaboradores de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá buscando mejorar el dialogo y mejorar el clima organizacional.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través de su Plan Institucional de Capacitaciones, busca contribuir al mejoramiento institucional por medio de la planeación, implementación, seguimiento y control de las actividades de formación y capacitación para los servidores de la Entidad, a través de la generación de conocimientos, el desarrollo y fortalecimiento de competencias, para de esta manera, contribuir al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

Por consiguiente, el PIC 2020 se desarrolla por medio de los siguientes subprogramas:

4.1 PROGRAMA DE INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El programa de inducción la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, tiene por objeto iniciar al funcionario en su integración, a la cultura organizacional, al sistema de valores de la entidad, familiarizarlo con el servicio público, instruirlo acerca de la misión, visión y objetivos institucionales y crear sentido de pertenencia hacia la misma. Por lo anterior, se lleva a cabo el programa de inducción que se impartirá cada vez que un funcionario sea vinculado a la entidad y tendrá por objetivo dar la bienvenida al funcionario, contextualizarlo en la cultura organizacional, principios, valores, misión, visión, Sistemas de desarrollo, dependencias, programas vinculados.

4.2 PROGRAMA DE REINDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El programa de Reinducción está dirigido a reorientar la integración del empleado a la cultura organizacional en virtud de los cambios producidos en cualquiera de los temas que ameriten, fortaleciendo su sentido de pertenencia e identidad.

El programa de reinducción se realiza a todos los empleados por lo menos cada dos años, o en el momento que se presente el cambio, a través de la presentación por parte de los directivos o funcionarios competentes de las áreas cumpliendo con las estrategias y objetivos propuestos, así como los lineamientos generales de la entidad, Por lo anterior el programa de Reinducción de la E.S.E Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá, se

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

desarrolla a través de los cronogramas establecidos y de conformidad con la actualización que deba realizar la entidad.

4.3 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

El Plan Institucional de Capacitaciones 2020 se formuló con base en la normatividad vigente. Para su formulación y aprobación se desarrollan las siguientes fases:

- Diagnóstico de Necesidades: Aplicación, tabulación y análisis de la encuesta de detección de necesidades de capacitación difundida a los servidores de los diferentes niveles jerárquicos.
- Plan de Capacitación
- Presentación de la información consolidada
- Aprobación del Plan Institucional de Capacitación.
- Ejecución del PIC 2020

5 DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES

El diagnóstico de las necesidades de capacitación permite a la entidad orientar la estructuración y desarrollo del plan para el fortalecimiento de conocimiento, habilidades o actitudes de los funcionarios a fin de contribuir con el logro de los objetivos de la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá. La recolección de información se realizó en el mes de enero de la vigencia actual (2020) mediante la aplicación directa de encuestas.

6 PLAN DE CAPACITACIONES

	FORMATO											VERSIÓN: 3			
	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020											CÓDIGO: GTH-TH-F04			
	ALCANCE											FECHA: 18/01/2019			
NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	RESPONSABLE		ENERO	FEBRER	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSO	SEPTIEMB	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBRE	

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN										VERSIÓN: 4	
											CÓDIGO: GTH-TH-PL01	
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020										FECHA: 30/01/2020	

	ADMINISTRAT IVA																				
CAPACITACION SUIT	SUB GERENCIA ADMINISTRAT IVA	SISTEMAS																			
CURSO AVANZADO DE EXCEL	SUB GERENCIA ADMINISTRAT IVA	TODO EL PERSONAL																			
RELACIONES INTERPERSONA LES	SUB GERENCIA ADMINISTRAT IVA	TODO EL PERSONAL																			
PSIQUIATRIA FORENSE	GERENCIA	PERSONAL MEDICO																			
SIMPOSIO II SALUD MENTAL	GERENCIA	TODO EL PERSONAL MISIONAL																			
CONGRESO II SALUD MENTAL	GERENCIA	TODO EL PERSONAL MISIONAL																			
CHARLA PREPENSIONA DOS	SUB GERENCIA ADMINISTRAT IVA	PREPENSIONA DOS																			

7 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La fase de evaluación y seguimiento se realizará de manera permanente en el PIC por medio de las evidencias de las capacitaciones realizadas y los formatos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.

Al final del periodo de vigencia del PIC, se aplicará una encuesta en la cual se determinará un informe final de aprendizajes logrados, buenas prácticas y lecciones aprendidas.

8 EJECUTOR

El ejecutor del presente trabajo es la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través de la Subgerencia quien es la responsable del proceso gestión del Talento Humano.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización

	PLAN	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: GTH-TH-PL01
	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES VIGENCIA 2020	FECHA: 30/01/2020

Las actividades del PIC 2020 se gestionará el apoyo, coordinación y ejecución de entidades como:

- Sena
- Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP
- Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

DOCUMENTO ORIGINAL

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: NIDIA CADENA Cargo: Tesorera con funciones administrativas y financieras Fecha: 16/01/2020	Nombre: JUDY BAREÑO Cargo: Asesora de planeación Fecha: 20/01/2020	Nombre: GIOVANNI QUINTERO Cargo: Gerente Fecha: 20/01/2020

Una vez impreso este documento se considera copia no controlada y no nos hacemos responsables por la actualización